

Objetivo Sistema	Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de los Servicios, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.
Etapas/ Objetivo(s) Etapa	Requisitos Técnicos.
ETAPA 1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio constituye el Comité Estado Verde, mediante una resolución, entre cuyos integrantes deberán incluir un representante de la jefatura del servicio. En caso de contar con dicho comité, lo pone en marcha.</li> <li>2. El Comité Estado Verde revisa la existencia de una resolución que apruebe la política de gestión ambiental o de sustentabilidad, que incluya al menos los siguientes aspectos: gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel y compras sustentables, así como mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.</li> <li>3. El Servicio informa a la Red de Expertos(as) el catastro de todos los inmuebles que utiliza, excluyendo bodegas, estacionamientos, viviendas fiscales, centros recreacionales y superficies no construidas, independientemente de la condición jurídica de la propiedad. Dicho catastro debe incluir el número total de colaboradores por inmueble, es decir, personal de planta y contrata, personal a honorarios, personal contratado bajo el código del trabajo, subcontratados y contratados bajo cualquier otra modalidad, incluyendo personal externo que se desempeñe en las dependencias de la institución.</li> <li>4. El Comité Estado Verde previa opinión técnica favorable de la Red de Expertos (as), aprueba el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde, en sus inmuebles, para aplicar en su conjunto y en cada uno de ellos la gestión energética, de vehículos, traslados de personas, papel, hídrica, de residuos y bienes muebles, en el primer, segundo y/o tercer año.</li> <li>5. El Servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde y con la opinión técnica favorable de la Red de Expertos (as) concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores.</li> </ol>
ETAPA 1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio desarrolla y aprueba a través del Comité Estado Verde un diagnóstico de su gestión ambiental en el período t (comprendido entre noviembre del año t-1 hasta octubre del año t), y lo reporta a la Red de Expertos(as) mediante la plataforma <a href="http://www.gestionaenergia.cl">www.gestionaenergia.cl</a> a más tardar el 31 de diciembre del año t, de quienes obtiene una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información. Este diagnóstico de la gestión ambiental considera el análisis y la existencia o inexistencia de los siguientes aspectos y sus fundamentaciones en cada uno de los inmuebles del alcance aprobado de conformidad al Objetivo N°1, Requisito Técnico N°4:</li> <li>2. La gestión energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado del indicador de Eficiencia Energética, cuya fórmula de cálculo es: (Consumo Total de Energía (CTE) en el período t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados con información de facturación por parte del Servicio en el período t).</li> <li>• Para el cálculo de dicho indicador se considerará el consumo de electricidad y gas natural o de cañería (gas ciudad o gas licuado), excluyendo la electricidad que provenga de sistemas fotovoltaicos de auto consumo.</li> <li>• Se deberá reportar el consumo de electricidad y gas natural o de cañería, para todos los inmuebles utilizados por el Servicio, con información de facturación, independiente de la condición del medidor (compartido o no).</li> <li>• Se deberá reportar el consumo de otras fuentes energéticas distintas a las electricidad y gas de cañería que puedan haber ocurrido durante el período.</li> </ul> </li> <li>3. La gestión de los vehículos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de sus vehículos propios, completo y actualizado al año t.</li> <li>• Kilómetros (Kms) recorridos de cada uno de ellos.</li> </ul> </li> <li>4. Traslados de personas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos(as), aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido.</li> <li>• Contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta.</li> </ul> </li> <li>5. La gestión del papel: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos formales destinados a disminuir el consumo de papel (impresión a doble cara, con bajo consumo de tinta u otras).</li> <li>• N° de resmas de papel reciclado y no reciclado adquiridas.</li> <li>• Gasto en resmas de papel.</li> </ul> </li> <li>6. La gestión hídrica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro de artefactos, señalando cuántos se encuentran en buen, regular y mal estado y cuántos usan tecnología de eficiencia hídrica.</li> <li>• N° de metros cúbicos (M3) de agua consumidos.</li> <li>• N° de litros de agua envasada adquiridos por el Servicio.</li> </ul> </li> <li>7. La gestión de los residuos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de reciclaje de residuos, que incluya registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad.</li> <li>• Catastro de contenedores que señale su ubicación y tipo de material de reciclaje.</li> <li>• Kilogramos de residuos reciclados por material.</li> <li>• Kilogramos de residuos no reciclados.</li> </ul> </li> <li>8. La gestión de bienes muebles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para dar de baja los bienes muebles.</li> <li>• Inclusión de acciones para su reciclaje o reutilización en dicho procedimiento.</li> </ul> </li> <li>9. La gestión de compras sustentables:</li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado del indicador "Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad", cuya fórmula de cálculo es <math>(N^{\circ} \text{ de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables} / N^{\circ} \text{ de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas en rubros factibles de aplicar criterios de sustentabilidad}) \times 100</math>.</li> </ul>
ETAPA 2 Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio, como resultado de la revisión realizada en la etapa 1, elabora, mantiene o actualiza la política de gestión ambiental y la relación de ésta con las definiciones estratégicas institucionales. Dicha política propuesta por el Comité Estado Verde deberá ser aprobada por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta, posterior al proceso de participación consultiva al personal de planta y a contrata, personal a honorarios y personal regido por el código del trabajo de distintas áreas de la institución, con exclusión del personal subcontratado.</li> <li>2. El Servicio incorpora la temática medioambiental en su Plan Anual de Capacitación (PAC).</li> </ol>
ETAPA 2 Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio elabora o actualiza si corresponde, el plan de gestión ambiental propuesto por el Comité Estado Verde, el que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta. El referido plan, deberá ser reportado a más tardar el 31 de diciembre del año t a la Red de Expertos(as) mediante la plataforma <a href="http://www.gestionaenergia.cl">www.gestionaenergia.cl</a>, la que deberá emitir una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información contenida en el plan.</li> <li>2. El plan de gestión ambiental aprobado debe contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos y acciones para reducir las brechas priorizadas en la gestión energética, de vehículos, de traslado de personas, de uso de papel, de eficiencia hídrica, de residuos, de baja de bienes y compras, según corresponda.</li> <li>• Indicadores para registrar el monitoreo de dichos desempeños de manera cuantitativa.</li> <li>• Costos de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios.</li> <li>• Programa de Trabajo que contiene tareas, plazos y responsables para el año t+1.</li> </ul> </li> </ol>
ETAPA 3 Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio implementa una campaña de difusión de la política de gestión ambiental entre sus colaboradores.</li> <li>2. El Servicio realiza las capacitaciones asociadas a la temática medioambiental, de acuerdo con su plan Anual de Capacitación (PAC).</li> </ol>
ETAPA 3 Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio ejecuta las acciones planificadas en su plan de gestión ambiental. Cada acción se entiende como ejecutada si se cumplen todos los compromisos establecidos en ella.</li> <li>2. El Servicio mide los indicadores y si corresponde, calcula la huella de carbono organizacional.</li> <li>3. El Servicio registra los costos de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios.</li> <li>4. El Servicio ejecuta cada tarea establecida en el programa de trabajo del plan de gestión ambiental.</li> </ol>
ETAPA 4 Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio cuenta con un Comité Estado Verde que sesiona regularmente durante el año y que coordina las acciones asociadas al Sistema Estado Verde en su interior.</li> <li>2. El Servicio revisa, actualiza y difunde de forma continua la política de gestión ambiental entre sus colaboradores.</li> </ol>
ETAPA 4 Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio evalúa los resultados de los indicadores establecidos en el Sistema Estado Verde.</li> <li>2. El Servicio mide la huella de carbono institucional.</li> <li>3. El Servicio elabora e implementa un Programa de Seguimiento a los resultados de los indicadores, y a la huella de carbono institucional, señalando al menos recomendaciones, compromisos, plazos y responsables, que permitan mejorar dichos desempeños.</li> </ol>
Red de Expertos(as)	Subsecretaría del Medio Ambiente (política ambiental, traslados de personas, gestión del papel, hídrica, de residuos y bienes muebles), Dirección de Compras y Contratación Pública (compras sustentables) y Subsecretaría de Energía (gestión energética y de vehículos).